PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SEAM
SECRETARIA DEL AMBIENTE
PARAGUAY

Resolución N° 444 */12*

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRACIÓN DIRECTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA GACIR DE MARIO GARRIDO, LA ADQUISICIÓN DE RETROPROYECTORES, PARA LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM)".

Asunción, 21 de noviembre de 2012.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorándum DAF Nº 880/2012, en la cual solicita la adjudicación a favor de la firma GACIR de Mario Garrido., para la Adquisición de Retroproyectores, conforme al Informe de Evaluación, de fecha 12 de noviembre de 2012, de la Dirección Administrativa - UOC, en donde recomienda la aprobación y adjudicación del resultado del referido llamado, y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y lo establecido al Art. 18 inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaria del Ambiente", ***es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.***

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **AUTORIZAR** la adjudicación a favor de la firma GACIR de Mario Garrido., para la Adquisición de Retroproyectores.

Art. 2º: **ESTABLECER** el monto total de la adjudicación de Gs. 5.700.000 (guaraníes cinco millones setecientos mil).

Art. 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al objeto de gasto 500 530 534 30, del Ejercicio Fiscal.

Art. 4º: **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 5º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO. LIC. FLORA SPERATTI
Encargada de Despacho
Secretaría del Ambiente

ABOG. DANIEL GONZÁLEZ SOSA
Secretario General

ES COPIA FIEL